

AREA DE CONVIVENCIA, CIVISMO, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Cooperación y Solidaridad

Exp: 32SICDESP24

Extracto de la información que se suministra a la Base de Datos Nacional de Subvencions (BDNS), en relación a la subvención per concesión directa al FCCD para el proyecto núm. 3874- Llamada de emergencia para la población víctima del terremoto en Marruecos.

BDNS

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Fons Català de Cooperació al Desenvolupament (FCCD)

Segundo. Finalidad:

Financiación proyecto núm.3874- Llamada de emergencia para la población víctima del terremoto en Marruecos.

Tercero. Bases reguladoras:

Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

Link proyecto:

<https://www.fonscatala.org/ca/que-fem/projectes/crida-demergencia-la-poblacio-victima-del-terratremol-al-marroc>

Sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?lngIdFitxa=20225&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

15.000,00 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 01/01/2024 al 21/02/2024

Santa Coloma de Gramenet, 21 de febrero de 2024

La teniente de Alcaldía del Área
de Convivencia, Civismo, Solidaridad i Cooperación
Bárbara Ferrer Escobar